



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/1191

17 de junio de 2026

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R y a las Instituciones Académicas de la UIT que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones

Asunto: **Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones (Servicios por satélite)**

- **Propuesta de adopción de 2 proyectos de Recomendación UIT-R revisada y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-9 (Procedimiento para la adopción y aprobación simultánea por correspondencia)**

En la reunión de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones celebrada el 15 de mayo de 2026, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 2 proyectos de Recomendación UIT-R revisada por correspondencia (§ A2.6.2 de la Resolución [UIT-R 1-9](#)) y además decidió aplicar el procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS, § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-9). Los títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación aparecen en el Anexo a la presente Carta. Todo Estado Miembro que plantee una objeción a la adopción de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y a la Presidencia de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

El periodo de consideración se extenderá durante 2 meses finalizando el 17 de agosto de 2026. Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se considerarán adoptados los proyectos de Recomendación por la Comisión de Estudio 4. Además, dado que se ha seguido el procedimiento de PAAS, los proyectos de Recomendación también se considerarán aprobados.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados de los procedimientos arriba citados se comunicarán mediante Circular Administrativa y se publicarán las Recomendaciones aprobadas tan pronto como sea posible (véase <https://www.itu.int/pub/R-REC/>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto/de los proyectos de Recomendación mencionado(s) en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.

Mario Maniewicz
Director

Anexo: Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación

Documentos: 4/68, 4/72.

Dichos documentos están disponibles en formato electrónico en la dirección:
<https://www.itu.int/md/R23-SG04-C/en>

Anexo

Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación UIT-R

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1184-3

Doc. 4/68

Características técnicas de los sistemas móviles por satélite en las bandas de frecuencias inferiores a 3 GHz para su utilización en ~~el desarrollo de criterios para~~ laestudios de compartición paray compatibilidad entre el servicio móvil por satélite (SMS) y otros servicios

En la Recomendación UIT-R M.1184 se especifican las características técnicas de los sistemas móviles por satélite en las bandas de frecuencias inferiores a 3 GHz que han de utilizarse en los estudios de compartición y compatibilidad entre el servicio móvil por satélite (SMS) y otros servicios. En esta revisión se añaden nuevas características de sistemas y se actualizan las características de sistema existentes.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R S.1528-0

Doc. 4/72

Diagramas de radiación de antena de satélite para antenas de satélite no geoestacionario con funcionamiento en el servicio fijo por satélite por debajo de 30 GHz

En esta revisión se corrigen múltiples errores matemáticos que generaban una descripción incoherente de la máscara del diagrama de antena.
